

EX-2021-00008899- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El error de redacción de resolución decanal Nro. 16/21 por la que se acepta la renuncia al cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva por concurso a la Profesora Dra. Roxana Griselda Patiño; y

CONSIDERANDO:

Que dicho error es advertido en sesión al momento de tratar el asunto 47 del orden del día puesto a consideración del cuerpo, con el objetivo de refrendar el acto administrativo.

Que por tratarse de una Profesora Titular por concurso corresponde elevar la renuncia al H.C.S., para su aceptación.

Que corresponde refrendar la resolución decanal Nro. 16/21 y rectificar el Art. 1° en el sentido de: "SOLICITAR al H. Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por la Dra. Roxana Griselda Patiño, Leg. 23.911, al cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva, por concurso, de la cátedra Literatura Latinoamericana II, de la Escuela de Letras, a partir del 1° de febrero de 2021 por haber accedido a la jubilación".

Lo dispuesto por el Art. 15 Inc. 11 del Estatuto de la U.N.C. ; y el Art. 3° de la ley 19549.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad y sobre tablas refrendar y enmendar la citada resolución con las modificaciones propuestas.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**


ARTÍCULO 1° Refrendar la resolución decanal Nro. 16/21 y rectificar el artículo 1° que quedará redactado como se indica a continuación: "SOLICITAR al Honorable Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por la Dra. Roxana Griselda Patiño, Leg. 23.911, al cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva por concurso, de la cátedra Literatura Latinoamericana II, de la Escuela de Letras, a partir del 1° de febrero de 2021 por haber accedido a la jubilación".

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DE FEBRERO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN N° 05

cr/pjg


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC